



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-120  
SALTA, 03 de abril de 2019.  
EXPEDIENTE N° 11.281/2015

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-1336 - relacionada al otorgamiento de licencia post-maternidad a la Lic. María del Milagro Ísola - en los cargos de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Genética" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Central y de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera - a partir del 15 de septiembre de 2018 y por el término de 90 días; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su licencia post-maternidad, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones de la citada docente, a partir del 15 de diciembre de 2018.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04-19 de fecha 26 de marzo de 2019, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: dar por finalizadas las funciones interinas de la Lic. María del Milagro Ísola - en el cargo interino de auxiliar docente de primera, con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Genética" de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología, Sede Central, a partir del 15 de diciembre de 2018.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la Lic. **MARÍA DEL MILAGRO ÍSOLA** - DNI N° 31.194.808 - en el cargo interino de auxiliar docente de primera, con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Genética" de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología, Sede Central, a partir del 15 de diciembre de 2018, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Ísola, envíese copias a: cátedra, Sede Central, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales